

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES.

Regeante D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS. — COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE

Suscripción mensual 15 reales anticipados — Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

AMANÁQUE

JUEVES 24. S. los Túneles y Filichino obispo.

VIERNES 25. — La conversación de San Pablo.

SABADO 26. — S. los Policarpio obispo y Paula viuda.

EXTERIOR.

Correspondencia de Castelar

(Continua)

III.

En esto de crímenes diplomáticos no conozco ninguno como el que sucede en Oriente. Los candidatos se han sublevado contra sus dominadores, los turcos. Una larga egeria de veinte siglos no pudo borrar del mundo el espíritu griego. Esta vez, tan original y tan fuerte que todos los conquistadores no pudieron desarraigárselo de aquél suelo donde aún continúan los tórrentes y en los festejos los antiguos dioses apesar de haber caído sus templos. Ciro y Dario vieron estrellarse sus inmensas legiones á las puertas de Grecia.

Los persas no pudieron hacer asiática la Grecia y Grecia con Alejandro helenizó el Oriente.

Ni los romanos ni los bárbaros pudieron desarraigárselo de Grecia del mundo. Los unos habaron su lengua, los otros cayeron en sus brazos. Parecía que la obra de su destrucción estaba encaminada á los turcos, esos segidores de pueblos.

Crea de cuatro siglos han pasado, siglos de un despotismo enorme y todavía vive Grecia. Sino, ahí están los candidatos en lucha abierta con los turcos.

Mientras los periódicos oficiales anuncian que la guerra ha concluido, las montañas de Creta ingendran nuevas regiones de héroes. La pequeña isla fatiga á un grande imperio. Y esta es el crimen de la diplomacia. Todos los gobiernos europeos convienen ya en que el grande enfermo se muere, en que el imperio turco no tiene remedio.

Pero todos le dijan subsistir, le dijan matar un pueblito capaz de regenerar el Oriente por que no han convenido todavía en designar el heredero de tan bellas regiones.

El Gobierno ruso se designa á sí mismo primero por ser el mas fuerte después por conservar con mas pureza la ortodoxia bizantina. En sus suños de ambición se imagina ya entrando en Santa Sofia á levantar la cruz de Constantino.

El Austria, como asentada á las orillas del Danubio, pretende parte también de la pingüe herencia.

Es innútil decir que desde el momento mismo en que el Austria piensa en cualquier proyecto se encuentra fuertemente contrastada por la Prusia. La prueba está en que uno de los principes prusianos

un chezillón triunfa en los triunfados certa en los consejos de Europa y en los visimós de no avocar sobre Mendo-

da, no será extraña que se vea obligado a abandonar á San Luis, restando al Rio 4.

Tal vez los protectores natos de Turquía, es decir, Francia e Inglaterra con-

sigan al Sudán la política del vicerrey de

Egipto que reabió de nuevo un congreso

de una guerra se tratará.

En la cuestión de Venecia esto le ha valido mas á Italia que todos sus ejércitos.

Pero si como la Prusia no debe olvidar que la Alsacia y la Lorena son franceses; Francia no debe olvidar que los principados alemanes son esencialmente alemanes.

Así se evitarán guerras que pueden ser

muy costosas á los pueblos.

(Continúa)

PENSAS ARGENTINA

Noticias de Cuyo

B. TALL EN EL POSITO

SUS RESULTADOS

Retirada á San Luis.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

San Luis, Enero 10 de 1867

Mi amigo:

Tengo que comunicar á vd. una mala noticia, pero no lo temido en hacerlo, porque tengo la convicción que á los pueblos vivientes debe decirselo siempre la verdad y porque no lo llegado, ni llegará el momento de que no contrate mas ó menos serio abatimiento el espíritu de los que sostienen la actualidad de la República Argentina.

El 5 del corriente fuimos completamente desechados por las fuerzas de los revolucionarios de Mendoza, al mando del coronel Juan de Dios Videl. Estos trajeron el combate 2 000 hombres.

Y comand. n.º Campos los esperó en la célebre Rinconada del Posito con 1,200 de las tres armas.

La resistencia que hicieron los nuestros duró poco mas de una hora, habiendo perdido poca gente por la hacia posición que ocupábamos. No se si en la persecución nos hirieron mucho mucha solidad.

Han dejado en poder del enemigo cuatro cañones, nuestros medios de lucha y las armas que habrá tomado á los dispersos.

Pocas horas después San Juan se sindicó de la resistencia para sufrir las violencias y pondo por la violencia un ejército considerable, aun después de tener conocimiento oficial de que el Gobierno de la

Puerto tiene dos mil hombres, que á mi juicio no son bastantes para resistir á los revolucionarios. Si no es así, pronto por tropas de línea, infantería sobre todo, quedo asegurables que esta División está perdida.

Varela, el enviado del ministro Lezcano, había llegado á San Juan por Jáchal, y no será extraña que á la fecha esté convencionalizada Ri�a.

Otro tanto puede decir á vd. de Córdoba donde se reúnen los más elementos, la que si no ha visto Izarse ya los federales rojos, es porque espera que los fuerzas triunfantes de Mendoza se aproximen a Pauero para someter entre dos fuegos.

Predijo vd.; mi amigo, la energía en el Gobierno Nacional; no hay que perder y demasiado se ha perdido ya, lo que nos obliga a conquistar á viva fuerza pu bilo por pueblo, empezando por la docia Cordoba.

Los revolucionarios con el triunfo obtenido en San Juan, podrían poseer 4 200 infantes bien armados, y por lo menos 2 600 caballeros.

A estos elementos hay que oponer trama de línea, única que podríá contrarrestar la buena voluntad con que esa chusma se ha lanzado á la revuelta.

Irazabal ha marchado á la Rioja, basando la incorporación de su regimiento que se monto á Jáchal al mando del mayor Coria y en persecución del bandido Varela.

Irazabal podrá hacer mucho en la Rioja.

Muchos otros detalles desearía comunicarlos, pero me falta el tiempo y los reservo para otra vez. Si no —

Miguel Segura
(La Tribuna)

IMPORTANTES DOCUMENTOS.

Publicamos á continuacion los importantes documentos expedidos por el Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Enero 19 de 1867.

Reunido de los informes oficiales recibidos por el P. E.

1º Que los sediciosos que derrocaron las autoridades constituidas de la Provincia de Mendoza el 9 de Noviembre próximo pasado han ejercido una serie de estos

importantes el desconocimiento de la Autoridad Nacional; poniendo en práctica en aquella provincia todo género de agravios contra el derecho común; armado y equi-

parado por la violencia un ejército considerable, aun después de tener conocimiento oficial de que el Gobierno de la

Nación, requerido por las autoridades de

Seiza se la, cuando la cuestión de Neu-

chatel, venció á Prusia en los consejos de Europa.

Francia, si Prusia promoviese la cuestión de la Alsacia y la Lorena, la ven-

turea, enviaba su intervención á las Provincias; embargando y haciendo imposible

la ejecución de las leyes nacionales en

aquel territorio, violando, y deteniendo a

JUEVES 24 ENERO DE 1867.

COLONIA DEL SACRAMENTO

curso de la correspondencia pública, dejando partidas de sus fuerzas sobre las provincias limítrofes; y cometiendo en fin el criminal atentado de invadir a mano armada la Provincia de San Juan, de atacar las fuerzas nacionales y provinciales que por orden superior estaban colocadas allí para su defensa, de derogar las autoridades legales de la misma y de romper con todos los respetos de la ley, poniendo a merced de los mas desenfrenados licenciosas instituciones políticas y sociales que hacen la garantía de un pueblo culto.

2º Que desde territorio extranjero invadido el de la República un grupo de hombres armados, encabezados por Felipe Varela con el propósito deliberado de convulcarnar desde luego las provincias del Oeste y de atacar contra la subsistencia de la Autonomía política de la Nación, proclamandolo así el invasor en el manifiesto con que ha abierto su campaña de crímenes.

3º Que al mismo tiempo se han levantado en la Provincia de la Rioja algunas montoneras, las cuales aun cuando como otras veces han hecho sentir sus primeros pasos por la perpetración de delitos comunes contra la vida y contra la propiedad, asumen en esta ocasión un carácter político por las relaciones en que se muestran los hechos y personas referidos.

Y considerando:

1º Que la ejecución de tales actos por parte de los revolucionarios de Mendoza despoja la sedición de la aparente forma de una revolución local con qué del principio se presentó vestida; al punto que la combinación en que aparecen ciertos otros hechos mencionados la impone evidente el carácter de una rebelión contra la Nación, manifestándose como la parte de un vasto plan para subvertir el orden constitucional existente.

Considerando:

2º Que unos de los objetos de ese plan es el de distraer la atención y los recursos de la Nación, que deben consagrarse totalmente al triunfo de nuestra bandera en la justa guerra que el país sostiene contra el Gobierno del Paraguay y prestar este medio eficaz ayuda y socorro a los enemigos exteriores de la patria.

Considerando finalmente:

3º Que corresponde al Gobierno establecer con claridad la posición en que los anarquistas están colocados respecto a la Constitución y las leyes nacionales, y es de su deber sagrado el restituir cuanto antes las Provincias y los ciudadanos oprimidos por la sedición al goce de la paz, de las instituciones locales que están bajo la salvaguardia de la Nación, empleando para ese fin la plenitud de sus facultades y medios constitucionales y sujetando a los criminales al falso de la justicia; el Vice Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo y en uso de su facultades.

Declara:

1º Todos los individuos que hayan tomado o tomaren parte en la ejecución de los atentados cometidos por los revolucionarios de Mendoza desde el 8 de Noviembre de 1866 en adelante, los que acompañen en su invasión a Felipe Varela, o se plegaren después ellos los autores y sostenedores de la montonera de la Rioja y todos los que en cualquier punto del territorio sujeto a la jurisdicción Nacional contribuyan con actos deliberados a estimular, fomentar o mantener aquello que es de anarquía según considerados como rebeldes y traidores a la Nación, y sometidos por las fuerzas como tales, a la

Justicia Nacional, para ser juzgado con la severidad de las leyes.

2º Por los Ministerios respectivos se tomarán las convenientes disposiciones para que la presente declaración produzca sus efectos, la que será también comunicada a los Gobiernos de las Provincias con el mismo fin.

PAZ.

Guillermo Rawson.
Rafaelo de Elizalde.
Eduardo Costa.
Lucas Gazzola.
Julian Martínez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1867.

DECRETO

En ejecución de la declaración del Gobierno Nacional de esta fecha: El Vice Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y

DECRETA.

Art. 1º Desde la publicación de este Decreto será acuartelada la Guardia Nacional de la ciudad de Buenos Aires, y se pondrá en ejercicios doctrinarios.

“2º Los G. N. que no se presentasen en el término de tres días a sus respectivos cuarteles serán tratados y castigados como desertores.

“3º Lo G. N. que por cualquier causa o motivo no se hubiesen enrolado, podrán hacerlo en el mismo término que fija el artículo anterior y si no lo verificasen serán penados del mismo modo.

“4º Por el Ministerio de Guerra y Marina se darán las órdenes necesarias para la ejecución de este decreto.

“5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ

Julian Martínez

EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 24 ENERO DE 1867.

Despacho Telegráfico

NOTICIAS DE EUROPA

Montevideo, Enero 21 de 1867

Llegó el vapor "San José" salido de Rio Janeiro el catorce del corriente.

Trae tropas para el ejército brasileño y debe seguir en breve para Iapáu.

El mismo nos trae noticias de Lisboa hasta el 15 de diciembre.

Las mas importantes son las siguientes: La insurrección en Grecia continua con mayor.

De Constantinopla salieron nuevas fuerzas para el teatro de la guerra.

Esta cuestión llama la atención de Europa.

La agitación de Alemania es grande. Se toman muchas dificultades para consolidar la Confederación del Norte alemana, y hay muchas resistencias. El Gobierno prusiano tomaba enérgicas para vencer las.

En Viena, capital del imperio austriaco, la miseria es espantosa.

Los infelices acosados por el hambre, recurriendo al suicidio, siendo esto tan numerosos que preocupan a la sociedad.

El General Stocku-en que debía comparecer a en consejo de guerra tomó igual resolución y se suicidó en Durmitor, por no presentarse ante el consejo que debía juzgarle.

La conciliación entre Victor Manoel y el Papa se creía mas realizada cada día.

El consejero Torelio se dirigió a Roma con misión de muy cerca de su estado de anarquía según considerados

como rebeldes y traidores a la Nación, y sometidos por las fuerzas como tales, a la

lucha entre el Congreso y el Presidente Johnson había reco-

mido.

En la Cámara de Diputados se hizo motion para que se aplazara la lectura del discurso del Presidente, no poniendo la proposición por mayoría de un voto.

En la misma Cámara por 111 votos contra 29, se privó al Presidente Johnson la facultad de administrar a los campañas en la última revolución.

En México el 3 de diciembre Maximiliano volvió a la capital y continuó su triste imperio.

El comandante de las tropas de Estados Unidos en Río Grande recibió orden de su régimen la más estricta neutralidad en los negocios del país vecino (Méjico).

Sherman y Campbell llegaron a Vera Cruz el 29 de Noviembre y se hicieron el 3 de Diciembre, la misión que llevan y que se había anunciado tra la conciliación.

Estamos esperando aquí (Montevideo) al vapor "Caxi" con mas tropas brasileñas para la guerra.

E Brasil se ocupa en los asuntos necesarios a la liquidación de su sociedad con Mac Gregor.

Aquí se dice que si endosase a un buque que recibió una carta del General Urquiza dirigido al Pacifico, que Chile ha recibido que todos los elementos de la Provincia de Entre Ríos, estarán al lado del Gobierno Nacional cuando fuere necesario.

No tendrá esta otra noticia, alguna relación con la salida de su escuadra española, cuyo rumbo se ignora?

Buenos Aires.

Tenemos noticias alarmantes sobre el interior de la República Argentina; pero las que publicamos a continuación ya nos han calmado un tanto.

Después del suceso del Parito no ha habido más choque de armas que la derrota del General Varela por las fuerzas del Gobierno de la Rioja.

Por orden del Gobierno Nacional se ha hecho varios prisiones de individuos pertenecientes al partido de Rosas y al Partido Blanco.

Por qué se han hecho estas prisiones, preguntará el lector?

Porque denuncias graves al Gobierno General han hecho saber que hay complicados y alentadores de la rebelión en esta ciudad, que simpatizan ardientemente con ella y propagan sin embargo.

No sabemos si los presos tienen parte activa en esa propaganda o eran agentes de los rebeldes; pero si que todos ellos han sido arrestados por sospechosos y con la misión de garantizar el orden público, que es el primer deber del Gobierno de la Rioja.

Entre los presos se hallan los señores Vasquez S. Gastume, N. Viera, Vioita, M. y Lacalle y otros cuyo significado politico

todo el mundo conoce desde que sirvieron a Rosas y a Olave.

Recibimos ayer noticias del interior.

El General Paunero ofició al Sr. Luis remitiendo el parte oficial del combate sufrido en el Pocito por el Gobernador Campos.

Comunica además que el Comandante Linares de la Rioja tuvo un encuentro con Felipe B. Vela que trajo 150 hombres en el que fué derrotado y avisa el Comandante Linares que iba en su persecución cuando daba cuenta del hecho.

En Córdoba el partido liberal se mostró energico para contrarrestar la rebelión y el Gobernador Luque se mostró a reunir los elementos de la

provincia con ese mismo objeto.

Hemos visto carta en la que se dice

que en la elección de gobernador que los partidos e nombrarán un gobernador liberal, capaz de secundar al gobierno nacional en la situación actual.

En Támarca se anuncian montañas en la campaña aunque sin ninguna importancia.

En Santiago se movilizó fuerzas por orden del Gobierno general.

La rebelión va a encontrarse muy pronto redonda por elementos que la ahogarán si pretenderá resistir.

El Gobernador Alsina ha recibido una carta del Gobernador Oroño diciéndole que secundará los esfuerzos de Buenos Aires y que ambas Provincias unidas vigorizarán la acción del Gobierno Nacional, como lo exige la situación.

La revolución; como se vé, se asilará en Cuyo, donde muy pronto ha de ser atacada.

Se nos dice que el Dr. Elizalde ha recibido una carta del General Urquiza dirigida al gobernador del Pacifico, que Chile ha recibido que todos los elementos de la Provincia de Entre Ríos, estarán al lado del Gobierno Nacional cuando fuere necesario.

Estas cartas nada significan, y quizás veremos ver hechos y declaraciones públicas y no cartas de esa especie, si es que éstas son ciertas.

El Sr. Emilio Castro ha sido nombrado Gobernador en reemplazo del Sr. Cazón.

Todo cuanto se ha dicho ayer sobre la escuadra aliada del Pacifico, ha sido pura invención.

Nada se sabe de ella.

El mas completo acuerdo reina en este momento, entre los dos Gobiernos, beneficiando capitulado el Dr. Alsina las simpatías, por la nobleza con que este proceceiendo.

El nuevo Gefe de Policía

Don Eulio Castro

Hemos una felicitación sincera y ardentemente al Gobernador Nacional, por una de las medidas que acabó de tomar.

El ciudadano D. Eulio Castro ha sido nombrado Gefe del Departamento de Policía.

Hurrehl

Hurrehl

Tres veces hurrehl

Mil veces hemos dicho que el Sr. Cazón, era un excelente Municipal.

Para Gefe de Policía le faltaba la actividad, la energía, el valor, la decisión, y la inteligencia que tiene el Sr. Castro.

Con el Sr. Cazón podían jugarse su suerte los conspiradores, los apaguruguayados los cómplices del motín de Mendoza.

Con el Sr. Castro, no ha de ser así.

Alabando, el Gobernador Nacional ha correspondido a las exigencias de la opinión y de la situación.

El Sr. Flangini

Se halla entre nosotros el caballero Alberto Flangini, Ministro de Gobierno Interino de Relaciones Interiores de la República Oriental.

Ha venido, entre otros, con el objeto de conferenciar con nuestro Gobierno acerca

Comisión Extraordinaria Administrativa del Departamento.

Aviso.

Se previene al público que, el pazo señalado para sacar las patentes de toda carreta, carretones, carretillas y demás ruedas, es hasta el 31 de Marzo proximo; pasado dicho término los que no la hubiesen sacado y los que la tomen por menos valor del que les corresponda, incurran en la pena que establece el artículo 5º de la ley de la materia.

Colonia, Enero 8 de 1867.

Fot. Francisco Morris

Aviso.

Se previene al público que don Ramón Méndez no puede vender el campo que ocupa en la costa del Mar en el 2º sección del Departamento, sin que prime o se me entregue la parte de campo que me corresponde como hija legítima de D. Tadeo de Castro Collado, la que nunca he pretendido ni quiero vender, a cuyo efecto, hay un expediente en el Juzgado Ordinario de esta Villa sobre la materia.

Villa del Rosario Enero 7 de 1867

Jesús Lluis de Dorrego

Batratallo Importante.

Pidiendo liquidarse la tienda que existe en la casa de D. José Méndez, se ofrece al público y negociantes de campo los ellos que hay en ella a precios muy económicos ya sea por mayor como de menudeo. Los que quieren aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir a dicha tienda que compraran un 15 ó 20 por ciento mas barato que en parte alguna.

Colonia, Enero 4 de 1867.

4 m.

Compañía Telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde hoy se cobrará por cada mensaje de 10 palabras 2 ps. m.n. y por 10 mas 3 ps.

La oficina estará abierta los días de semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y Domingo y fiestas, desde las 9 a 10 de la mañana y 5 a 6 de la tarde.

Colonia Enero 1º de 1867.

Guillermo C. Heritage.

LANAS A FLETE.



El bergantín H. noviano "Anne" que saldrá en breves días para Montevideo admita lanas ó cualquier otra mercancía para el punto indicado.

Los que gusten cargar pueden ocurrir la almacén de D. José Murtagh.

Aviso.

Se previene al público y al comercio en particular, que el que suscriba o recerá cuentas algunas contraidas por los obreros del diario; sin su autorización no serán pagados por la compañía.

Colonia, Noviembre 27 de 1866.

T. H. King.

Aviso.

Estando hipotecados en el Carmelo los bienes del fallecido D. Miguel Echeverri y su viuda Dña Ursula B. de Echeverri, y teniendo además contra si dichos bienes un expediente exequivo promovido por D. Lorenzo Maitorena y consorte, por mayor cantidad que la es de los hipotecados, se previene que sería nula una venta que de los mismos se hiciere.

Carmelo 19 de Diciembre de 1866

A ruego de D. Lorenzo Maitorena Luis Mancilla.

6-p.

MONTEVIDEO.

Librería Española de Re. 1 y Prado.

25--DE MAYO--145

MUSEO UNIVERSITARIO.

Periódico Semanal.

De ciencias, literatura, industria y conocimientos útiles, redactado por los principales literatos de España, ilustrado con multitud de dibujos y grabados por los primeros artistas de Madrid.

Es una importante publicación que cuenta 10 años de existencia es redactada por los mejores literatos españoles, y sus ritmos grabados son todos originales, no copiados como sucede con la mayoría de periódicos ilustrados que llegan de Europa a estas playas.

Comprenderá, además, una importante revista semanal política y literaria y reportos de varias notabilidades Españolas, y Extranjeras así Europeas como Americanas, formando al año un hermoso volumen de más de 450 páginas en folio mayor, rica impresión y mejor papel.

MONTEVIDEO SUSCRIPCION ANUAL 10
PS MONEDA NACIONAL.

DEPARTAMENTOS " 11 " "

AVISO DE LA REDACION.

Con el propósito de ser útiles al Departamento, que fue el objeto con que se fundó nuestro periódico, declaramos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas a los habitantes de él, sean o no suscriptores, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará un deber eratender sin demora a los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

MENSAJERIAS CRISTIANALES.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gonzales.

Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo.

La gobernación "Fier de la Colonia" el "Marqués" y el "Pope" salen en los días que se anuncian y se despiden en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, paquete argentino "Veloz", los lunes, y jueves, a las 9 de la mañana y regresa los martes y sábados se despacha en la Agencia de José Murtagh.

Geografía Política y de Policía del Departamento.

Colonia Noviembre 27 de 1866.

Con el objeto de evitar los abusos que se cometen en las marcaciones y señalamientos de los animales vacunos y en la taza vacuna, el Gefe Político del Departamento hace conocer las prescripciones del decreto de 13 de Junio de 1857 que está en vigencia; a efecto también de que los contribuyentes ó aquellos dispuestos no aleguen ignorancia.

Art. 1º Ninguna bodega podrá marcar ó señalar sus ganados sin dar previamente parte á sus vecinos.

2º El dueñado que se prepanga marcar ó señalar sus gallos deberá sacar al Teniente Alcalde de su distrito los días días que designa para ello participándole al mismo tiempo haber dado conocimiento de ello á sus vecinos, como deberán hacerlo. El aviso al teniente alcalde deberá darse á más tardar tres días de los designados para apartar, marcar o señalar.

3º Si los marcaciones ó señales se efectúan antes de apartar los días para los espaldas, ó sin haber invitado para ello á los vecinos y vecinos y Teniente alcalde, en uno y otro caso el dueñado será obligado dar rodeo para los apartar, después de las marcaciones ó señales, y si resultase haberse marcado ó señalado á sabiendas de ser ageno, se reputará marcado ó señalado á sabiendas de ser ageno, y el dueñado quillará sujeto á un procedimiento judicial á los efectos de la Ley sancionada el 13 de Junio de 1853.

4º Si resultare haberse mezclado ó entreverado marcas ó majadas de diferentes dueños, habrá obligación de dar parte. En este caso, si una majada tuviere pístar y la otra no lo tuviese, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo, y tan solo de los animales serán ados.

5º Nadie podrá hacer rezagados en campo ageno, ni sacar animales sin previo consentimiento del propietario del campo. Un proceder contrario a esta prohibición induce sospechas de robo, y si robado el hecho, el perpetrador queda sometido á las penas establecidas.

Felipe Arroyo.

AVISO A LOS AGRIMENSORES

Dirección General de Obras Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de Junio del corriente año, se previene a los agrimensores de la República que no han ocurrido á esta oficina a registrar sus repetitivos titulares ó pés del aviso publicado en 25 de Junio último, que estén en el deber de hacerlo dentro del término de

tres meses contados desde la fecha del presente; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen dentro del mismo plazo expresados les pasará el porficio á que huiere lugar.

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

José de la H. M.

Secretario.

3m.

Se vende

Trescientas curdas de campo en el distrito del Rincón en los campos de Don Leon Guerrero con buenas guarda permanentes.

Para tratar ocurrir á la casa de D. Dionisio Gutiérrez.



SE HACE TODA CLASE DE IMPRESIONES,
ESTAMPOS, SELLOS, CARTELES,
FOLLETOS, FOLLETAS,

Edicto Judicial

Por disposición del Juzgado Ordinario, á las paces de este se ha de proceder el dia 24 del entrante Enero á las oficinas de la matrícula al remate de ochientos animales lares pertenecientes á D. n. Santiago Rodríguez, y para pagar un crédito ejecutivo.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la oficina por los pormenores.

Colonia, Dicembre 21 de 1866.

Antonio R. Landvater

Atención.

El que siembra avisa al público que ha abierto en esta ciudad una casa de remate y comisiones, y se encarga de ventas y compras de terrenos, casas, campos, etc. como también de cebazas, asuntos judiciales y arreglos de libros de cuenta.

Los personas que quieran favorecerme pueden pasar por mi casa de remate, la oficina de la imprenta, que encontrarán con quien tratar.

Colonia, Diciembre 7 de 1866.

José F. Castaño.